Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/04/2022 09:11:08

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0045-2022/DP-OAF

Lima, 13 de abril de 2022

VISTO:

El Memorando Nº 0058-2022-DP/OAF-TES, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que encargue la responsabilidad de la Administración del Fondo de la Caja Chica de la Sede Central - Lima de la Defensoría del Pueblo a don Hernán Pantaleón Chapoñan; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0004-2022/DP-OAF, se aprobó la Directiva N° 001-2022-DP/OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2022, que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el ejercicio presupuestal 2022;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0005-2022/DP-OAF, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2022 y, a través del Artículo Segundo, se designó en el ítem 1, a don José Antonio Inoñan León, como responsable de la administración de la Caja Chica de la Sede Central - Lima de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante el Memorando Nº 0058-2022-DP/OAF-TES, de fecha 11 de abril de 2022, se solicita el encargo de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Sede Central - Lima de la Defensoría del Pueblo a don Hernán Pantaleón Chapoñan, debido a que el titular hará uso de sus vacaciones, por el período comprendido desde el 18 de abril de 2022 al 10 de mayo de 2022;

Que, de acuerdo al numeral 6.3) de la Directiva N° 001-2022-DP/OAF, dispone que en el caso que el responsable de la administración del fondo estuviera imposibilitado/a de continuar con tal función, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas designará y/o encargará, según corresponda, al nuevo responsable a través de la Resolución Jefatural correspondiente, previa solicitud por escrito del/de la Jefe de la Dependencia;

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución que encargue la administración del Fondo de la Caja Chica de la Sede Central - Lima de la Defensoría del Pueblo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/04/2022 09:11:08

En uso de las facultades conferidas mediante los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y su modificatoria; y estando al encargo efectuado mediante la Resolución de Secretaría General N° 059-2020/DP-SG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a don **Hernán PANTALEÓN CHAPOÑAN** la administración del Fondo de la Caja Chica de la Sede Central - Lima de la Defensoría del Pueblo, a partir del 18 de abril de 2022 y hasta el 10 de mayo de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Gladys Perla Moreno Gómez
Jefa (e)
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO